

EVALUACIÓN DE LA “AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS” DEL MINISTERIO Y FONDO DE TIC.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA AUDIENCIA:

Lugar: Auditorio Estudio RTVC, Bogotá D.C.

Fecha: 15 de julio de 2014.

Hora de inicio: 6:00 p.m.

Hora final: 7:30 p.m.

2.- INTRODUCCIÓN:

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, presentó ante la ciudadanía el pasado 15 de julio de 2014, la Audiencia Pública de Rendición de la Cuentas.

La Oficina de Control Interno del Ministerio y Fondo de TIC, en cumplimiento de sus funciones y en el marco legal que rige estos ejercicios, ha realizado evaluación a la realización de la Audiencia Pública, con el fin de promover la mejora continua para futuros ejercicios de Rendición de Cuentas.

3.- MARCO LEGAL

La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 209 indica: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”,

Ley 57 de 1985, “Por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales”,

Ley 87 de 1993. “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.

El Documento CONPES 3654 de abril de 2010, Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.

Ley 489 de 1998, “Por la cual se dictan normas sobre la organización y

funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”, en el artículo 33, Capítulo VIII sobre Democratización y Control de la Administración Pública, se establece que la Administración podrá convocar audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.

Ley 617 de 2000 que establece el “Control social a la gestión pública territorial.

Ley 734 de 2002: Código Único Disciplinario.

Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

Ley 872 de 2003. “Por el cual se crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios”, en el literal d) artículo 5 “Facilitar control político y ciudadano a la calidad de la gestión de las entidades, garantizando el fácil acceso a la información relativa a los resultados del sistema”

Decreto 4110 de 2004. “Por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de la Calidad en la Gestión Pública”, Artículo 3, obliga a las entidades a facilitar la evaluación, el control ciudadano a la calidad de la gestión, y el acceso a la información sobre los resultados del sistema.

Ley 617 de 2000 “Por la cual se establece el control social a la gestión pública”.

Ley 850 de 2003, “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadana”.

Decreto 3851 de 2006 “Por el cual se organiza un sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana y se dictan otras disposiciones”

Cartilla de Administración Pública 4, “En la Ruta de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Administración Pública Nacional”. Departamento Administrativo de la Función Pública – Contraloría General de la República. 2009

Manual Único de Rendición de Cuentas, Comité de Apoyo Técnico de la Política de Rendición de Cuentas. Presidencia de la República, DAFP, DNP

Ley 1437 de 2011, “Por la cual se expide el Código de Procedimiento

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Decreto 019 de 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar Regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".

Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 78.

3.1. CONTENIDOS QUE SE DEBEN PRESENTAR EN UNA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Según la Cartilla de Administración Pública 4, "En la Ruta de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Administración Pública Nacional". Departamento Administrativo de la Función Pública – Contraloría General de la República. 2009, los temas sugeridos a tratar son:

MÍNIMOS INSTITUCIONALES OBLIGATORIOS

Metas del plan de desarrollo bajo responsabilidad de la entidad

- *Objeto de la entidad y derechos ciudadanos que atiende*
- *Situación que se encontró al inicio del período (la línea de base)*
- *Metas de plan nacional de desarrollo que debe ejecutar la entidad y población beneficiaria*
- *Metas del Plan de acción institucional; informar a la ciudadanía sobre el diagnóstico o estudio de necesidades que las sustentan.*
- *Avances y resultados en el cumplimiento del plan de acción obtenidos a la fecha*
- *Inversiones y presupuesto asociados a las metas y resultados de la gestión.*
- *Impacto de los recursos, servicios y productos realizados por la entidad frente a necesidades ciudadanas en términos de cobertura y satisfacción de necesidades. Grado de avance anual.*
- *Estado de los contratos realizados y proyectados en relación con el cumplimiento de metas institucionales. Acciones para garantizar la transparencia en la contratación.*
- *Principales dificultades en la ejecución y explicaciones de las mismas.*
- *Proyecciones para la siguiente vigencia: Programación de acciones y*

metas.

Acciones para el fortalecimiento institucional.

- *Plan de mejoramiento institucional.*
- *Estado de implementación del MECI y acciones de mejoramiento.*
- *Evaluación de la Implementación del sistema de gestión de calidad.*
- *Mejoramiento de trámites institucionales.*
- *Acciones para garantizar la participación ciudadana en la gestión institucional.*
- *Planta de personal de la entidad y número de contratistas frente obligaciones asignadas.*
- *Vinculación y evaluación meritocrática de gerentes públicos.*

TEMAS DE INTERÉS CIUDADANO.

Clasificación de quejas y reclamos.

- *Quejas y peticiones frecuentes por áreas o servicios institucionales.*
- *Peticiones de interés general.*
- *Servicios frente a los cuales hay mayor demanda o queja.*
- *Cantidad de usuarios y ciudadanos inconformes por servicio o proceso de la entidad.*
- *Propuestas de mejoramiento por servicio o proceso de la entidad.*

Consulta de temas específicos de interés ciudadano.

- *Derechos y servicios priorizados por grupos de interés.*
- *Problemas del servicio institucional identificados por grupos de beneficiarios.*
- *Principales programas o servicios solicitados.*

4. ETAPA DE PREPARACIÓN

El proceso de rendición de cuentas fue planeado con anticipación, celeridad y la mayor disposición por parte de los servidores; se inició en el mes de Mayo de 2014, con sesiones de trabajo lideradas por la Oficina Asesora de Planeación del Mintic, en las que se estructuró la estrategia, con la participación de varias de las

áreas responsables de coordinar, socializar, suministrar y recopilar la información necesaria para la consolidación del Informe de Gestión Institucional, así como de servir de apoyo para las diferentes actividades que se requirieran y presentar recomendaciones.

Adicionalmente, la participación a este evento de rendición de cuentas se incentivó a través de los siguientes mecanismos:

- Banner promocional anunciando el evento en la página web del Ministerio y detalle sobre cómo participar.
- Formulario de inscripción en línea, en el cual era posible sugerir temas a tratar durante la audiencia.
- Envío de invitaciones dirigidas a diferentes públicos de interés, de la información obtenida de la base de datos de los diferentes operadores y entidades que conforman el sector TIC
- Aviso de prensa publicado en el diario LA REPÚBLICA
- Avisos en los programas institucionales en TV y Radio
- Creación de un micrositio en la página Web del Mintic que contenía información sobre la rendición de cuentas

Lugar de realización:

La Rendición de la Cuenta se realizó en la ciudad de Bogotá D.C. en el estudio 5 de RTVC, ubicado en la Cra. 45 # 26-33 en el horario comprendido entre las 6:00 pm a 7:30 pm.

Transmisión televisiva:

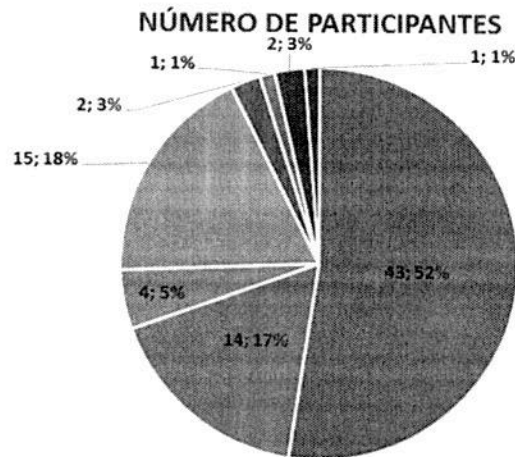
Con el objeto de contar con una cobertura de la audiencia pública a nivel nacional y lograr una mayor participación de la ciudadanía en el evento, se llevó a cabo la transmisión a través del canal institucional de la red de televisión pública nacional.

5. DESARROLLO DE LA AUDICENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

5.1. REGISTRO DE ASISTENTES

De acuerdo con el registro en las planillas destinadas para el efecto, la audiencia pública presentó la siguiente asistencia:

REGISTRO PARTICIPANTES PRESENCIALES EN AUDIENCIA			
FUNCIONARIOS DE MINTIC	43	ICBF	1
AGENCIA NACIONAL DE ESPECTRO	2	INCI	1
ALIANZA SINERTIC	1	INDEPENDIENTE	1
ANTV	1	INSITEL	1
ASOMOVIL	2	INTEL	4
AZTECA COMUNICACIONES	1	INTERSERVICIOS SAS	1
CANAL UNO	3	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	1
CCIT	1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1
CISCO SISTEM	3	PLAY MARKETING - AMERICA	1
COMPUTADORES PARA EDUCAR	4	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	1
COMCEL SA	1	SCIDEC.NET	1
COMISION DE REGULACION DE COMUN.	2	SENA	1
COMPUTER WORLD COLOMBIA	1	SMARSOFT PLAY	2
DATA TOOLS	2	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	1
DEPART. ADMINISTRATIVO DE LA FUNC.	1	SUS ENTREGAS	1
DNP	4	SUS ENTREGAS SI ENTREGA LTDA	1
ENVIA COLVANES	1	TELE ANTIOQUIA	1
FEDESOF	2	TELE ISLAS	2
FUNDACION ALBERTO MERANI	2	TELEANTIOQUIA	1
GLOBENET COLOMBIA	1	TIGO	2
GOBIERNO EL LINEA	1	UNAD	1
TOTAL	79	TOTAL	27
106			



- FUNCIONARIOS MINTIC
- OPERADORES
- ENTES DE CONTROL
- ENTIDADES GUBERNAMENTALES
- ENTIDADES EDUCATIVAS
- OTROS
- GREMIOS Y ASOCIACIONES
- PROGRAMAS TIC

5.2.- CONTENIDOS PRESENTADOS POR EL MINISTERIO DE TIC.

El Ministerio – Fondo de TIC, en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, presento a la ciudadanía el balance de gestión del cuatrienio comprendido entre 2010 y 2014, el cual incluyó además un reporte en general de los temas TIC.

El Señor Ministro de TIC, Doctor Diego Ernesto Molano Vega, inició su presentación exponiendo los elementos que se incluyen en el ecosistema del Plan Vive Digital, iniciando por la Infraestructura, Servicios, Aplicaciones y Usuarios, incluyendo los logros y avances alcanzados en cada una de las iniciativas previstas para cada uno de sus elementos. Además contó con la participación de las Viceministras de Tecnologías de la Información y General.

En el desarrollo de la audiencia se presentaron los siguientes temas:

5.2.1. Ministro TIC.

- Objetivos del plan vive Digital
 - Reducir la pobreza con la tecnología
 - Generar empleo con la tecnología
- Logros del Plan Vive Digital en el último cuatrienio junto con la descripción del avance en cada uno de los siguientes objetivos del plan Vive Digital.
 - Multiplicar por 4 veces el número de conexiones a internet.
 - Alcanzar 50% de hogares y Mipymes conectadas a internet
- Logros en materia de infraestructura
 - Total de municipios conectados con fibra óptica
 - Total de hogares estratos 1 y 2 con internet
 - Kioscos Vive Digital
 - Total cables submarinos
 - Subasta del espectro 4G
 - Promoción de la red de televisión digital – TDT
- Masificación de uso de internet:
 - Subsidio para adquirir equipos o tabletas y disminuir su costo de adquisición.

- Total de entrega gratuita de computadores y tabletas a entidades educativas
- Descripción de los componentes del programa Computadores para Educar (Equipos, conectividad y estrategia de apropiación).
- Acceso comunitario a internet en cabeceras municipales de estrato 1 y 2.
- Puntos Vive Digital, centros de acceso comunitario a internet para estratos 1 y 2 a nivel nacional se han instalado 200, la meta es lograr 699 adicionales.
- Utilización de TI en la Mipymes logrando que el 60% estén conectadas.

Igualmente se informó sobre los siguientes logros:

- En Televisión pública se lograron coproducciones por valor de \$161.000 millones. Se obtuvieron 38 reconocimientos en los últimos 4 años.
- Marco regulatorio: Portabilidad numérica, mayores competidores, eliminación de cláusulas de permanencia. La CRC estableció el régimen de protección al consumidor de TICs junto con la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Laboratorios Vivelab instalados para desarrollo de contenidos y emprendimiento digital.
- Con APSS.CO se logró el diseño de 2000 aplicaciones. El programa talento digital alcanzó la cifra de 5.814 beneficiarios de créditos condonables para carreras afines a las TIC.
- En Gobierno Electrónico se obtiene la ubicación dentro de los diez países del mundo en participación electrónica. Se cuentan con 1900 trámites en línea.

5.2.2. Viceministerio de Tecnologías de la Información:

La Viceministra de T.I., Maria Isabel Mejia indico:

- Existencia de una red de CIO's gubernamentales del orden nacional y territorial, para optimizar la gestión de TI, el marco de referencia de

arquitectura empresarial para mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos.

- Aplicaciones suministradas para los diferentes sectores económicos.
- FITI-Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información, con mejoramiento en la calidad del software que se produce en Colombia y mejor talento para industria de TI.
- Políticas de abrir datos por parte de la entidades públicas, para ser transparente y conocimiento de la información por parte de la población y proteger la información sensible.
- Avances en ciberseguridad.
- Explicación de la iniciativa TALENTO DIGITAL por parte de la Vice TI

5.2.3. Viceministerio General

La Viceministra General, Maria Carolina Hoyos Turbay indico:

- Explicación del funcionamiento de los puntos vive digital plus que serán 300 y estarán en los colegios de estratos bajos.

Discapacidad:

- La población discapacitada por falta de visión están utilizando el software ConVertic para el uso de internet.
- Los sordos y ciegos utilizan el programa Cine Para Todos.
- Descripción del programa EnTicConfio.

5.2.4. Nuevamente el Señor Ministro.

En nuevas intervenciones, el Ministro explico:

Institucional

- Renovación de la estructura del Mintic con la creación del Viceministerio TI
- Fortalecimiento de las relaciones con los grupos de interés. Se han recibido alrededor de 7.458 PQRSD en el último año.
- Composición de los Presupuestos del Ministerio Tic y el Fontic y la destinación ejecutada en la vigencia 2013 y parte del 2014 del rubro de funcionamiento.
- Descripción del presupuesto de inversión del Fontic para cada uno de los Componentes del Plan Vive Digital:

- Infraestructura
 - Servicios
 - Aplicaciones
 - Usuarios
-
- Desarrollo de los procesos contractuales por medio de selección objetiva y contratación directa realizados por el Fontic y el Mintic describiendo el total de recursos para cada modalidad y su porcentaje de participación dentro del total de la contratación para las vigencias 2013 y 2014.
 - El Ministro TIC explica el mejoramiento del ambiente laboral en el Mintic con base en los resultados de la medición realizada con la metodología de Grate Place to Work y el avance del 2011 al 2013

Videos:

- Iniciativas que promueve y los impactos el programa Computadores para Educar.
- Masificación del uso de internet con total de conexiones en hogares, y Mipymes
- Beneficios recibidos por obtener conectividad con contenidos con servicios y aplicaciones
- Avances del Plan Vive Digital 2014-2018: líder en desarrollo de apps sociales dirigidas los más pobres, gobierno más eficiente transparente gracias al uso de la tecnología, más profesionales en tic.
- Estado del avance del MECI en el Ministerio/Fondo. El avance de apropiación y madurez pasó de 53% en julio de 2012 a 80% en febrero de 2014 con una calificación satisfactoria de acuerdo a la metodología de evaluación del DAFP. EL Jefe de la oficina de Control Interno del Mintic explica los beneficios del MECI para la entidad.

La Audiencia de Rendición de la Cuenta realizada por el Ministerio TIC a la ciudadanía, se enfocó en presentar los avances y logros alcanzados en cada uno de los componentes del plan "Vive Digital", información que estuvo acompañada por videos ilustrativos con los indicadores más importantes del sector y con situaciones reales pregrabadas de persona beneficiarias de los programas ofrecidos por el Mintic

5.3. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

Las preguntas y demás solicitudes recibidas antes y durante el desarrollo del evento y que no se presentaron al aire, se trasladaron a los diferentes responsables de atenderlas para dar la respuesta requerida. De acuerdo a la información enviada por la Oficina de Prensa a la OCI, se presenta a continuación total de solicitudes recibidas:

CUADRO DE SOLICITUDES RECIBIDAS

MEDIO	TOTAL
Plataforma de participación WEB	25
Twitter	4
Facebook	1
Google+	3

Las preguntas se direccionaron a las siguientes áreas para suministrar la respectiva respuesta, la cual se publica en la página web de la entidad:

AREA/ENTIDAD	TOTAL PREGUNTAS/SOLICITUDES
Computadores para educar	7
Dirección de Conectividad	15
RTVC	1
Nicolas Llano	1
Dirección Industria	2
Albeiro Cuesta-Hugo Sin	1
Claudia Giraldo	1
Claudia Obando-Juan Sebastián Sandino	1
Despacho Ministro	1
Maria Fernanda Ardila	1
CRC - Pablo Márquez	2

5.4. EVALUACIÓN DEL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Al final del ejercicio de rendición de cuentas y tal como lo establece la normatividad vigente, el Jefe de la Oficina de Control Interno, realizó la evaluación de la misma dentro del contexto de objetividad e imparcialidad que le exige su cargo.

6. ANÁLISIS DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA.

6.1. Aspectos positivos.

- Se observó gran interés, liderazgo y conocimiento de las áreas de Prensa y Planeación, para la preparación, socialización y ejecución del ejercicio de Rendición de Cuentas.
- Se contó con la Asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Se observó el interés permanente de la Alta Dirección, para la realización efectiva del Ejercicio de Rendición de Cuentas.
- Presentación del Plan Vive Digital, individualizando cada uno de sus componentes (Infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios), con sus programas e iniciativas, incluidos los recursos financieros, los logros y sus metas, con un balance de todas las acciones emprendidas en el periodo indicado.
- En la Audiencia Pública, se dieron los espacios principalmente virtuales para garantizar la participación de la ciudadanía y de las partes interesadas por medio de los siguientes canales:

Streaming: www.institucional.gov.co y www.mintic.gov.co.

Twitter: @ministerio_TIC #Rendicuentas y #estamos cumpliendo

Facebook: Ministerio tic Colombia

Línea gratuita nacional: 0180011 19 46 y 2201800

- Alto dominio de los temas tratados.
- Utilización de diversos mecanismos de divulgación.
- Presentación didáctica de los diferentes temas.

6.2. Observaciones

- Como se aprecia en la relación de asistentes, hubo un total de 106 personas en la audiencia de los cuales el 40%, es decir, 43 personas eran funcionarios del Mintic y los demás se desagregan en otros tipos de entidades y operadores.
- De la información suministrada a la Oficina de Control interno, se observa que no hubo el interés esperado de la ciudadanía en cuanto a la solicitudes de información y participación en los diferentes canales de interacción

suministrados, limitando el objetivo del Ministerio de fomentar el dialogo y la retroalimentación con la ciudadanía (Conpes 3654).

- La sesión de la rendición de la cuenta tenía una hora de inicio previamente establecida, sin embargo no se cumplió y la apertura del evento se demoró. La anterior situación genera que las expectativas del evento y las motivaciones de la ciudadanía y grupos de interés en participar o seguir el mismo se disminuyan, ocasionando que se presenten recortes de la temática, ausentismo, rapidez en el desarrollo de los temas y pérdida de audiencia televisiva, etc.
- Dentro de la estrategia de la organización del evento, se incluyó la invitación por medio de tarjetas en físico tanto a ciudadanos interesados como a funcionarios del Ministerio y de las entidades del sector.
- De acuerdo con el listado de asistencia suministrado a la OCI, hubo un total de 106 personas en el lugar del evento, sin embargo, únicamente se diligenciaron 42 encuestas para la evaluación de la audiencia, que corresponde al 40% del total de asistentes. Así mismo, en el cotejo de la información, se evidenció que siete (7) personas que diligenciaron la encuesta, no se encuentran en el listado de asistencia.
- En la información relacionada con las preguntas y demás solicitudes recibidas, se pudo establecer que corresponden a las recibidas antes, durante y después de la audiencia de rendición de cuentas. De lo anterior se concluye que la mayoría de las solicitudes o inquietudes se recibieron antes de la fecha del evento (25), seis (6) después y únicamente una (1) fue recibida en el 15 de julio.

6.3. Aspectos a mejorar.

- Es pertinente evaluar la poca participación de interesados en el sector TIC para determinar las causas por las cuales no se logró una mayor asistencia de los grupos de interés claves para la gestión del Ministerio y redefinir las actividades para incentivar y motivar su participación en eventos futuros.
- Es necesario tener presente en los futuros eventos, la inclusión de las temáticas adicionales consideradas dentro de los mínimos obligatorios, tales como: Porcentaje de avance de indicadores de gestión de acuerdo a la planeación estratégica, impactos de la gestión determinando la mejora de

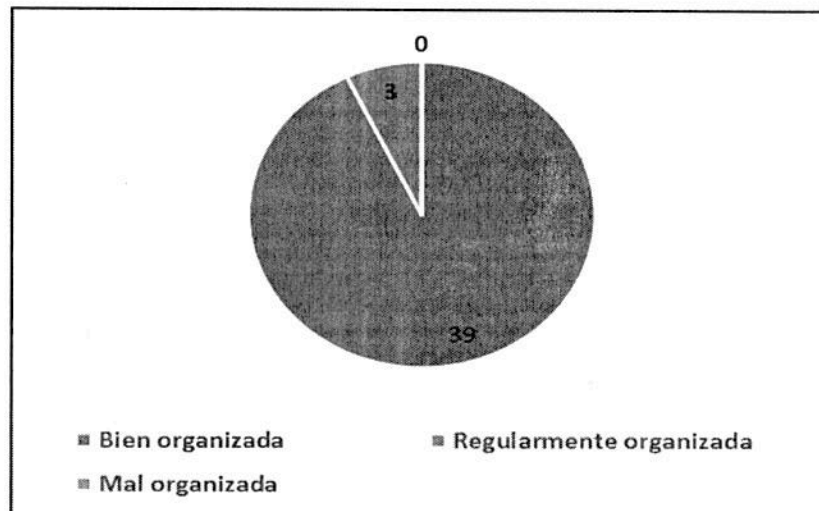
la condición de bienestar de la ciudadanía, explicación de los conceptos de los informes de los organismos de control, avances de los planes de mejoramiento, dificultades evidenciadas durante el desarrollo de la gestión etc.; en general tener especial cuidado con garantizar que se incluyan los temas que sugieren las normas y ayuden a capturar el interés de la ciudadanía, enmarcando la información con la inclusión de los siguientes atributos de calidad, es decir, debe ser: Comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa.

- Durante el proceso de rendición de cuentas, según lo determina la normatividad y el objetivo básico de estos ejercicios, se recomienda propender por el diálogo directo y en vivo entre la ciudadanía y la Administración Pública, de tal manera que se logre el contacto en tiempo real para lograr esa comunicación y asegurar que haya deliberación y dialogo colectivo.
- Se recomienda tener presente en los próximos ejercicios, la puntualidad en el inicio de los mismos, en consideración a la disponibilidad del tiempo, principalmente de la ciudadanía y los grupos de interés.
- Es necesario garantizar que la totalidad de los asistentes estén incluidos en la lista de ingreso, entregar la encuesta de evaluación de la audiencia a cada uno y generar mecanismos de control que prioricen la obtención de la evaluación para estadísticas y opiniones más exactas del evento.
- En tal sentido es necesario considerar que la estrategia de rendición de cuentas, de acuerdo con lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2014, se debe incluir en el Plan de Acción Anual a publicar por parte del Ministerio/Fondo, de acuerdo con los parámetros establecidos en dicho documento.
- Dentro de los temas de la audiencia de rendición de cuentas, se recomienda incluir los aspectos relacionados con posibles limitaciones que hayan ocasionado que la gestión se viera afectada y los correctivos/mejoramientos aplicados.
- Evaluar y generar acciones de mejora de acuerdo a las conclusiones derivadas de los resultados de la tabulación de las encuestas recibidas.

7. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LOS ASISTENTES A LA AUDIENCIA PÚBLICA.

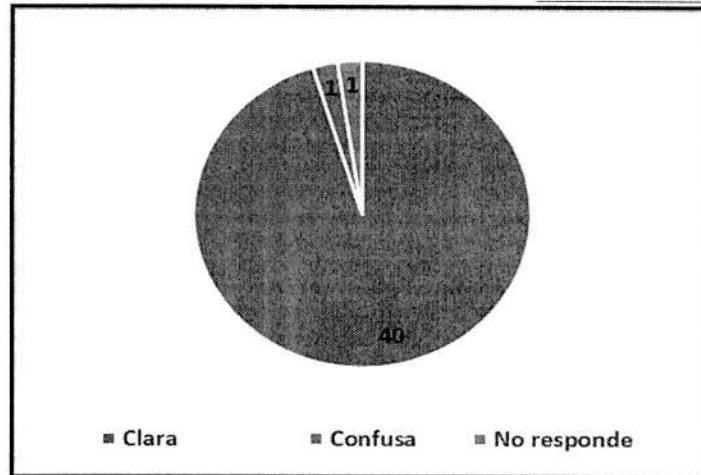
En el auditorio de RTVC, se entregó a las personas que asistieron al evento, una encuesta para que evaluaran la audiencia, la cual diligenciaron cuarenta y dos (42) personas, a continuación presentamos los resultados:

Cree usted que la audiencia pública se desarrolló:		
DETALLE	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
Bien organizada	39	93%
Regularmente organizada	3	7%
Mal organizada	0	0%



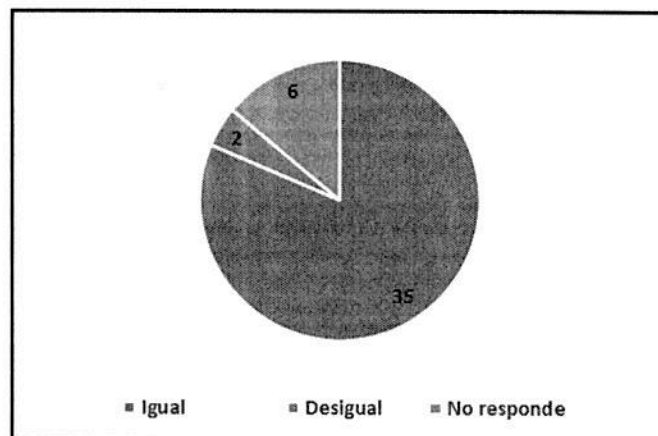
Como se puede observar, el 93% de los participantes en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que respondieron la encuesta, cree que la audiencia estuvo bien organizada, un 7% piensa que fue regularmente organizada y ninguno consideró que estuvo mal organizada.

La explicación inicial sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia pública fue		
DETALLE	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
Clara	40	95%
Confusa	1	2,4%
No responde	1	2,4%



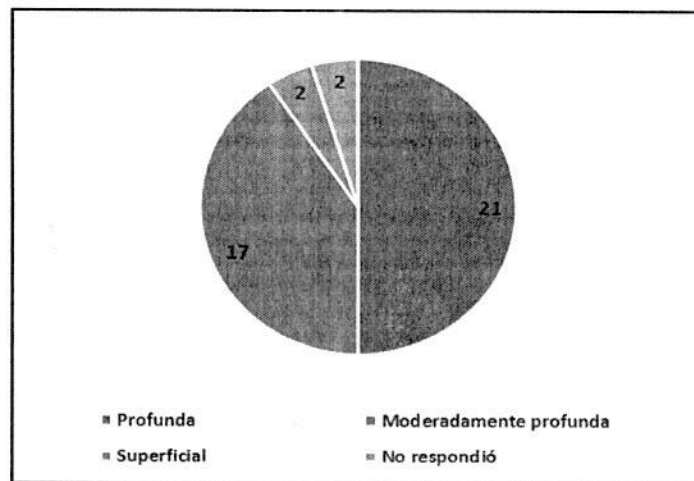
Como se puede observar, el 95% de los encuestados consideró que la explicación inicial sobre el procedimiento de las intervenciones en la audiencia pública fue clara y un 2,4% consideró que fue confusa.

La oportunidad de los asistentes inscritos para opinar durante la audiencia pública fue:		
DETALLE	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
Igual	35	83%
Desigual	2	2,4%
No responde	6	14%



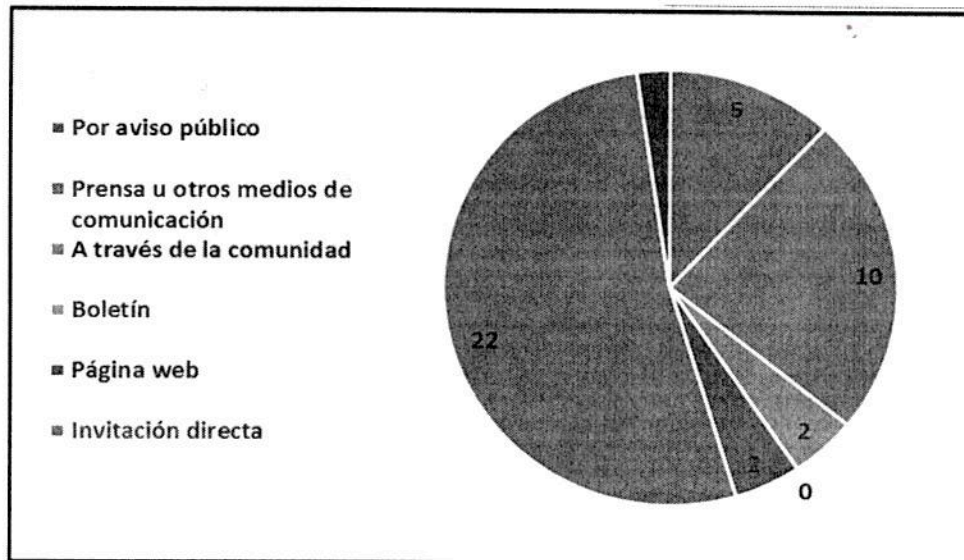
Se evidencia que el 83% de los encuestados, consideró que la oportunidad de los asistentes inscritos para opinar durante la audiencia pública fue igual para todos y un 2% consideró que fue desigual.

El tema de la audiencia pública fue discutido de manera:		
DETALLE	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
Profunda	21	50%
Moderadamente profunda	17	40%
Superficial	2	4,8%
No respondió	2	4,8%



Se puede observar que el 50% de los encuestados opinó que el tema de la audiencia pública fue discutido de manera profunda, mientras un 40% cree que fue moderadamente profunda y un 2% dijo que fue superficial.

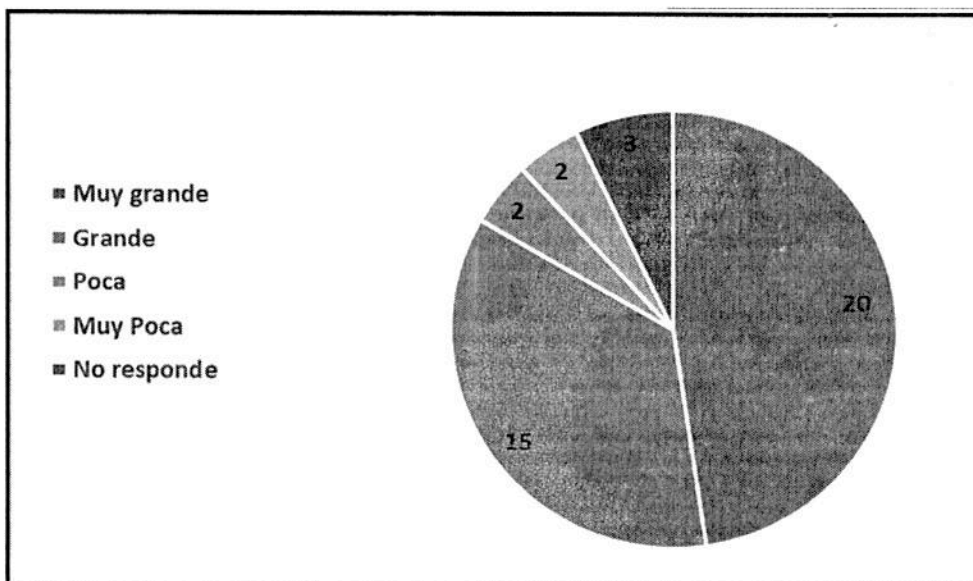
Como se enteró de la realización de la audiencia pública:		
DETALLE	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
Por aviso público	5	12%
Prensa u otros medios de comunicación	10	24%
A través de la comunidad	2	4%
Boletín	0	0
Página web	2	4,8%
Invitación directa	22	52%
No respondió	1	2,4%



Se puede observar que el Ministerio utilizó suficientes medios de comunicación para la realización del evento, en aras de la participación ciudadana, siendo la invitación directa con un 52% la más efectiva.

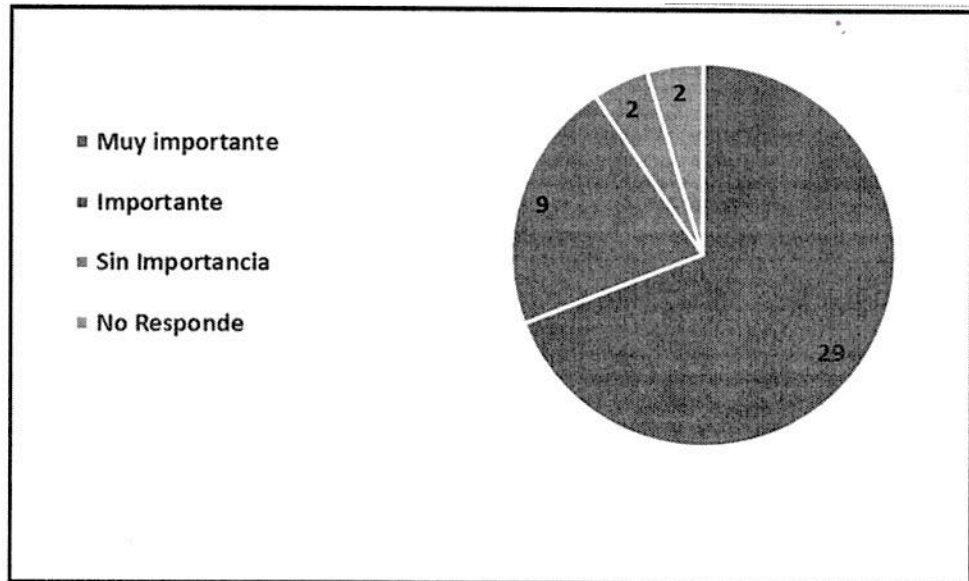
La utilidad de la audiencia pública como espacio para la participación, ciudadana en la vigilancia de la gestión pública es:

DETALLE	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
Muy grande	20	47,6%
Grande	15	35,7%
Poca	2	4,76%
Muy Poca	2	4,76%
No responde	3	7.14%



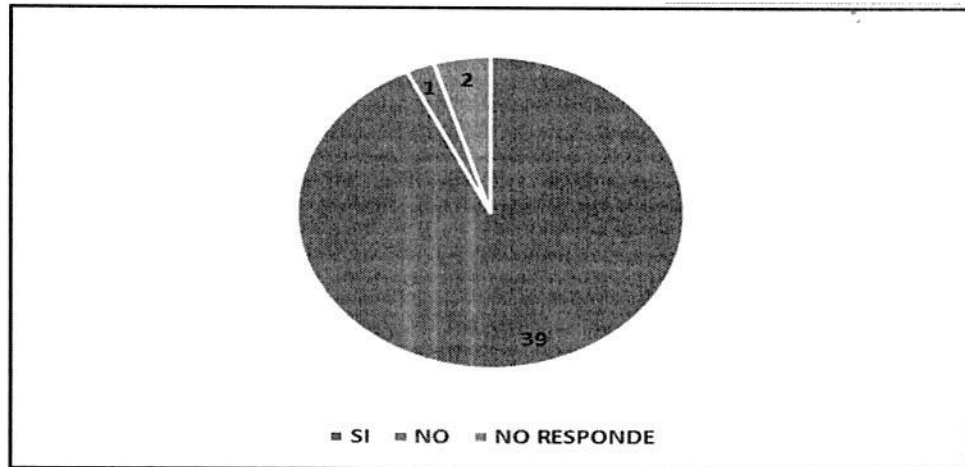
Se observa que el 47% de los encuestados, considera que la utilidad de la audiencia pública como espacio para la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública es muy grande, mientras un 36% considera que la utilidad de la audiencia es grande, un 5% cree es poca la utilidad de audiencia y un 5% de los asistentes considera muy poco útil la participación ciudadana.

Después de haber tomado parte de la audiencia pública, considera que su participación en el control de la gestión pública es:		
DETALLE	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
Muy importante	29	69%
Importante	9	21%
Sin Importancia	2	4,8%
No Responde	2	4,8%



Se evidencia que el 69% de los participantes que respondieron la encuesta, consideraron que después de haber tomado parte de la audiencia pública, su participación en el control de la gestión pública es muy importante, el 21% piensa que es importante y un 4,8% cree que el control no tiene importancia

¿Considera necesario continuar con la realización de la audiencia pública para el control de la gestión?		
DETALLE	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
SI	39	93%
NO	1	2,4%
NO RESPONDE	2	4,8%



En esta pregunta se puede observar que el 93% considera necesario continuar con la realización de la audiencia pública para el control de la gestión, y tan solo una persona equivalente al 2,4% piensa que estas audiencias no son necesarias para el control de la gestión de las entidades públicas.

8.- CONCLUSIÓN GENERAL

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas cumplió en términos generales, con lo preceptuado por la normatividad vigente.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2014, logró el objetivo propuesto de que la ciudadanía conociera de primera mano, la gestión y resultados alcanzados por el Ministerio/Fondo de TIC, en un ejercicio de invitación y motivación a la participación ciudadana y de rendición de cuentas, tal y como lo establece la normatividad vigente y la Presidencia de la república.



FABER ALBERTO PARRA GIL
Jefe Oficina de Control Interno